



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL
ÁREA DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

MCS

**CURSA CON ALCANCE DECRETO N°
240, DE 2016, DEL MINISTERIO DE
ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

SANTIAGO, 08. MAY 17 *016591

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se deja sin efecto la comisión de servicio a doña Natalia Piergentili Domenech, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a contar del 14 y hasta el 18 de noviembre de 2016 pero cabe advertir que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República



AL SEÑOR
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
PRESENTE

830184846

1



NATALIA PIERGENTILI DOMENECH DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 191, DE 2016. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

CONTRALORIA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAS

- 6 ABR 2017

28 DIC. 2016

08. MAYO 2017
TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
- 8 MAY 2017
Contralor General de la República

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
COORDINADORA AREA ADMINISTRACION DE PERSONAS
CHILE

UNIDAD GESTION PERSONAS LCR/CNC/BE

GOBIERNO DE CHILE
JEFATURA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO
DIVISION JURIDICA

DECRETO N° 240

REGISTRADOS: La Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; los artículos N° s 75°, 76° y 77° del D.F.L .N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 19, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto N° 14, del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por Decreto N° 191, de 02 de noviembre de 2016, se autorizó Comisión de Servicio a doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a la ciudad de Ginebra, Suiza, por el plazo de 5 días, a contar del 14 y hasta el 18 de noviembre de 2016.
- 2. Que, con fecha 11 de noviembre de 2016, por correo electrónico de la secretaria del Gabinete de la Subsecretaria se informa que se debe dejar sin efecto la comisión.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: DÉJASE SIN EFECTO

Decreto N° 191, de 2016, que designó en Comisión de Servicios a doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a la ciudad de Ginebra, Suiza, por el plazo de 5 días, a contar del 14 y hasta el 18 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjase constancia que los

pasajes aéreos de doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH** fueron pagados por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ARTÍCULO TERCERO: Reintégrese la suma de

US\$ 1374,31 viáticos percibidos a raíz de la comisión de servicio.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ud. de la Bar

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

COORDINADOR JURIDICO

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
10 MAY 2017
TERMINO DE TRAMITACION



COMISIÓN DE SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO

DECRETO N°

191

SANTIAGO, 02 NOV. 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; los artículos N°s 75°, 76° y 77° del DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto N° 14, del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto N° 705, del 2016, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde designar en comisión de servicios a doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño a:

CIUDAD	PAÍS
GINEBRA	SUIZA

DECRETO:

1. COMISIONÁSE o TÉNGASE POR COMISIONADO, según corresponda a la (s) ciudad (es) de:

CIUDAD	PAÍS
GINEBRA	SUIZA

Por el plazo de 5 días a contar del 14/11/2016 y hasta 18/11/2016 ambas fechas inclusive, a doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, RUT N° 10.055.396-1, Subsecretaria, Planta, Grado C de la E.U.S. de esta Subsecretaría, quien "PARTICIPARÁ COMO EXPOSITORA EN SEMINARIO SOBRE NEGOCIOS Y DERECHOS HUMANOS, ORGANIZADO POR NACIONES UNIDAS Y EN REUNIONES DE TRABAJO JUNTO A AUTORIDADES LOCALES".

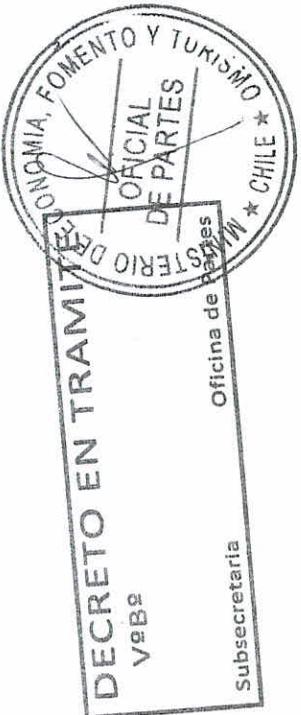
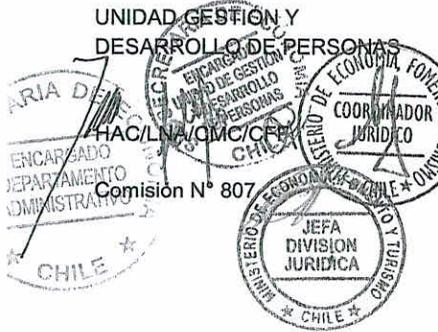
Que, mientras permanezca en comisión de servicios doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, continuará percibiendo las remuneraciones inherentes a su cargo y tendrá derecho a viático por:

SUIZA	Desde	Hasta	100%	60%	40%	Monto Viático
GINEBRA (BERNA)	15/11/2016	17/11/2016	2	0	1	US\$ 1374,31
						Total US\$ 1374,31

2. DÉJASE CONSTANCIA:

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la Comisión de Servicios, al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza.

Que, la Subsecretaría autorizará la habilitación de roaming internacional.



Don

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño costeará el gasto de los pasajes aéreos de don/ña NATALIA PIERGENTILI DOMENECH.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño no pagará los viáticos de los días 14 y 18 de noviembre por encontrarse cubierto por los pasajes de ida y regreso respectivamente.

Que, por razones impostergables de buen servicio no ha resuelto necesario esperar la total tramitación de este Decreto para iniciarla

3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande este Decreto al programa 01, al Ítem 21.01.004 (comisiones de servicio al exterior para personal a Planta), Ítem 22.08.007 (gastos de pasajes) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la Comisión de Servicios, de acuerdo a su naturaleza, del Presupuesto para el año 2016, de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENORTAMAÑO.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO
MINISTRY AND TOURISM**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**



1200 339 16

MEMORÁNDUM

OBJ.: Devolución pasajes aéreos y viáticos

REF.: Comisión N° 806 y 807

Santiago, 16 de Noviembre de 2016.

DE : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA

A : JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación a las solicitudes de comisión de servicios de la referencia, cúmpleme informar a usted que debido a imprevistos la Subsecretaría de Economía, señora Natalia Piergentili, y Asesora, señora Alejandra Vallejos, la visita a la ciudad de Ginebra-Suiza entre los días 15 y 17 de noviembre tuvo que ser cancelada.

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, agradeceré a usted realizar las gestiones administrativas correspondientes para dejar sin efecto dichas solicitudes de comisión de servicios. Asimismo, remito a usted (2) pasajes aéreos, tramo Santiago-Ginebra-Santiago para su devolución ante la agencia de viajes Ita Tour.

Asimismo, cumplo con remitir a usted la suma total de US\$2.551.- por concepto de viáticos según se indica:

Funcionario	A reintegro
Subsecretaria de Economía	US\$ 1.374 (centavos equivalente a \$199)
Alejandra Vallejos	US\$ 1.177 (centavos equivalentes a \$632)

Saluda atentamente a usted,



BERNARDO RAMÍREZ DE ARELLANO DONOSO
Jefe de Gabinete Subsecretaria de Economía



Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

RV: dejar sin efecto comisión

1 mensaje

Irma Fagett <ifagett@economia.cl>
Para: Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

22 de noviembre de 2016, 10:41

Bea

Para respaldo de anulación de comisiones.

Saludos cordiales,



Irma Carolina Fagett Farías

Analista Administración de Personas

Unidad Gestión y Desarrollo de Personas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Tel: (56) 22473 3457

www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl

De: Paola Fuentes [mailto:ppfuentes@economia.cl]

Enviado el: viernes, 11 de noviembre de 2016 11:10

Para: Irma Fagett <ifagett@economia.cl>; Teresa Prado <tprado@economia.cl>; Carola Fuentes <cfuentes@economia.cl>; Gladys Ruiz

<gruiz@economia.cl>

Asunto: dejar sin efecto comisión

Estimadas,

Agradeceré realizar las gestiones administrativas pertinentes para dejar sin efecto comisiones de servicios N° 807 y 806 a Ginebra de la Subsecretaria y Alejandra Vallejos.

A la brevedad, haré llegar mediante memorándum tkt y viáticos

saludos

--

Paola Fuentes Huaiquil

Secretaria

Subsecretaria Economía

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1499, Torre 2, Piso 11

Santiago. Chile

Tel: (56) 2 2473 3431

www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl



830184816

1



**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 191, DE 2016.
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE
MENOR TAMAÑO.**

SANTIAGO, 28 DIC. 2016

DECRETO N° 240



Gobierno de Chile
UNIDAD GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS
LCR/CMC/BE



VISTOS: La Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; los artículos N° s 75°, 76° y 77° del D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 19, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto N° 14, del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto N° 191, de 02 de noviembre de 2016, se autorizó Comisión de Servicio a doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a la ciudad de Ginebra, Suiza, por el plazo de 5 días, a contar del 14 y hasta el 18 de noviembre de 2016.
2. Que, con fecha 11 de noviembre de 2016, por correo electrónico de la secretaria del Gabinete de la Subsecretaria se informa que se debe dejar sin efecto la comisión.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: DÉJASE SIN EFECTO Decreto N° 191, de 2016, que designó en Comisión de Servicios a doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a la ciudad de Ginebra, Suiza, por el plazo de 5 días, a contar del 14 y hasta el 18 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjase constancia que los pasajes aéreos de doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH** fueron pagados por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ARTÍCULO TERCERO: Reintégrese la suma de US\$ 1374,31 viáticos percibidos a raíz de la comisión de servicio.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ul. de Valle Bar

**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**
**LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**



T.R. 08-05-2017
OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
10 MAY 2017
TERMINO DE TRAMITACION
OFICIAL DE PARTES
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO
CHILE

